

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **58178** ALBACETE

Don Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber:

1.- Se ha declarado conclusión del concurso que se sigue con el número 111/16 y la extinción de la concursada, debiendo cerrarse la hoja de inscripción en los registros que corresponda.

2.- Fecha del Auto de conclusión: 3 de diciembre de 2018.

3.- Deudor del concurso: J. Sevilla, S.A., con NIF A02010080, y con domicilio en c/ Mayor, n.º 13, de Albacete.

4.- Se ha acordado la conclusión y cierre por inexistencia de bienes y derechos.

5.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Albacete, 3 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A180072368-1